

ACTA DE LA SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 30 DE MARZO DE 2024-----

---EN LA CIUDAD DE LORETO BAJA CALIFORNIA SUR, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN ESPECIAL **PRESENCIAL** DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LA CUAL DAMOS INCIO SIENDO LAS 13 HORAS CON 14 MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 140, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, NOS REUNIMOS PARA CELEBRAR LA SESIÓN ESPECIAL, ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA GENERAL PROCEDER A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA.-----

----LA SECRETARIA GENERAL DA LAS BUENAS TARDES Y A CONTINUACIÓN REALIZA EL PASE DE LISTA: JEANNY ISMENIA ANTONIA PINEDO PUJOLS, CONSEJERA PRESIDENTE; CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MURILLO FLORES, CONSEJERO ELECTORAL; CIUDADANO LUIS FERNANDO PERALTA GALLEGOS, CONSEJERO ELECTORAL; CIUDADANO MARIO CARLOS ARCE RUBIO. CONSEJERO ELECTORAL; CIUDADANA MARTINA ANTONIA GARAYZAR ROMERO, CONSEJERA ELECTORAL; CIUDADANA MARIANA HERNÁNDEZ PARRA, SECRETARIA GENERAL; SE INFORMÓ A LA CONSEJERA PRESIDENTE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, POR LO QUE EXISTE **QUÓRUM LEGAL** PARA CELEBRAR LA SESIÓN.-----

----LA CONSEJERA PRESIDENTE DA LAS GRACIAS A LA SECRETARIA Y LE PIDE CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN; SIN ANTES MENCIONAR QUE SE LE HICIERON MODIFICACIONES AL ORDEN DEL DÍA Y FUERON ENTREGADOS EN FÍSICO PARA SU DEBIDO SEGUIMIENTO.-----

----LA SECRETARIA GENERAL CONTINUA CON LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, **NÚMERO UNO**: APERTURA; **NÚMERO DOS**: LISTA DE ASISTENCIA; PUNTO **NÚMERO TRES**: DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; **NÚMERO CUATRO**: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA; PUNTO **NÚMERO CINCO**: LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-005-MARZO-2024** DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,

Mariana de B

Martina Garayzar

[Signature]

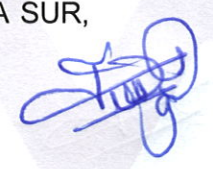
[Signature]

RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LAS CC. BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ, CANDIDATA PROPIETARIA Y XIOMARA CORONADO GALINDO, CANDIDATA SUPLENTE, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; **PUNTO NÚMERO SEÍIS:** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-006-MARZO-2024** DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LAS CC. ADRIANA RUIZ GONZALEZ, CANDIDATA PROPIETARIA Y XIOMARA CORONADO GALINDO, CANDIDATA SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; **PUNTO NÚMERO SIETE:** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-007-MARZO-2024** DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LAS CC. NANCY HERNÁNDEZ PÉREZ, CANDIDATA PROPIETARIA Y ELIZABETH LÓPEZ MORALES, CANDIDATA SUPLENTE, DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; **PUNTO NÚMERO OCHO:** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-008-MARZO-2024** DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LOS CC. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, CANDIDATO PROPIETARIO Y RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA, CANDIDATO SUPLENTE, DE LA CANDIDATURA COMÚN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR BAJA CALIFORNIA SUR, CONFORMADA POR LOS PARTIDOS MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO Y NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; **PUNTO NÚMERO NUEVE:** LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-009-MARZO-2024** DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR,

Mariano

Martín Carayán

Agustín



RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LOS CC. LEÓN ROBERTO LUJÁN PRUITT, CANDIDATO PROPIETARIO Y RUBÉN ARCE BASTIDA, CANDIDATO SUPLENTE, POR LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS POR BCS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA, HUMANISTA BAJA CALIFORNIA SUR Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; Y COMO **PUNTO NÚMERO DÍEZ**, LA CLAUSURA.-----

---LA SECRETARIA LE INFORMA A LA CONSEJERA PRESIDENTE QUE HA SIDO LEIDO EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA CONSEJERA DÁ LAS GRACIAS A LA SECRETARIA GENERAL Y HACE UN ESPACIO POR SI HAY ALGUNA INTERVENCIÓN POR LOS PRESENTES, LA CONSEJERA PRESIDENTE HACE UNA OBSERVACIÓN EN EL PUNTO 8 LINEA 9 FALTA LA PALABRA POLITICO QUE DEBE SER AÑADIDA, SEGUNDA INTERVENCIÓN EN EL PUNTO CINCO LA SUPLENTE DE LA CANDIDATURA DEL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO ES: ANA KAREN VILLEGAS MERCADO Y SE DIÓ LECTURA COMO XIOMARA CORONADO GALINDO.---

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA LAS GRACIAS Y PIDE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---LA SECRETARIA GENERAL MENCIONA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE PIDE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA AL ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-005-MARZO-2024** RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LAS CC. BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ, CANDIDATA PROPIETARIA Y ANA KAREN VILLEGAS MERCADO, CANDIDATA SUPLENTE, POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; SE DIO LECTURA A LOS PUNTOS MAS IMPORTANTES 1.- ANTECEDENTES, ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, FIRMADA POR ERNESTO MANUEL ALTAMIRANO SOLANO, COORDINADOR DE LA COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; EN REQUERIMIENTO

Mariana de B.

Martín Garayzar

Ernesto

[Signature]

Y DESAHOGO. EL 25 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-0066-2024, SE LE REQUIRIÓ AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO POR CONDUCTO DE LA CANDIDATA PROPIETARIA, LA C. BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ, PARA QUE, EN UN PLAZO DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERARÁ NECESARIA PARA SOLVENTAR DICHOS ERRORES U OMISIONES, O MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA; DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL DÍA 27 DE MARZO, MEDIANTE ESCRITO FIRMADO POR LA C. BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA PROPIETARIA Y REMITIDO A ESTE CONSEJO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, SE NOS INFORMA QUE EN FECHA 26 DE MARZO, A LAS 9:00 HRS, SE SUBSANARON LAS OMISIONES ENCONTRADAS EN EL SRC. ORIGINAL DE DICHO OFICIO FUE ENTREGADO A ESTE CONSEJO EL DÍA 29 DE MARZO, DE MANERA FÍSICA EXTEMPORÁNEAMENTE.-----

---ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA INTEGRAL DEL ACUERDO Y MENCIONA LOS COSIDERANDOS COMO LO SON COMPETENCIA: ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE SER UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; MARCO NORMATIVO: CUMPLIENDO LOS PLAZOS DEL CALENDARIO INTEGRAL DEL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, APROBADO POR EL CONSEJO, SI CUMPLIENDO CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: EL PASADO 25 DE MARZO, SE PRESENTÓ ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, LA C. BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATA PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, RESPECTO A LA FÓRMULA DE DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANEXANDO DIVERSA DOCUMENTACIÓN SE ADVIRTIERON OMISIONES, POR LO QUE EN FECHA 25 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-0066-2024, SE REQUIRIÓ A LA C. BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119 DE LA LIPEBCS Y 72 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO PRESENTARA LO SIGUIENTE: UNO.- AGREGAR AL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA (SRC), ORIGINAL O

Mariana de S. S. S. S.

Martina Carayzar

[Signature]

COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CONSTANCIA QUE ACREDITE NO SER PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA DECLARADA JUDICIALMENTE MOROSA; EN TAL VIRTUD, EL DÍA 27 DE MARZO, MEDIANTE ESCRITO, FIRMADO POR LA C. BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ, EN SU CALIDAD DE CANDIDATA PROPIETARIA Y REMITIDO A ESTE CONSEJO VÍA CORREO ELECTRÓNICO, SE NOS INFORMA QUE EN FECHA 26 DE MARZO, A LAS 9:00 HRS, DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL REQUERIMIENTO, Y EN ESE SENTIDO SE ESTABLECE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA: ASÍ, LA SOLICITUD DE REGISTRO SE ACOMPAÑÓ DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y FUE PRESENTADA ANTE ESTE CONSEJO, DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ELIGIBILIDAD, SER SUDCALIFORNIANA, CIUDADANA DEL ESTADO, TENER DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y TENER RESIDENCIA EFECTIVA NO MENOR DE UN AÑO ANTERIOR AL DÍA DE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO POR EL QUE SE PRETENDE POSTULAR O TRES AÑOS EN EL ESTADO, SI CUMPLEN; ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, SI CUMPLEN; REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, REQUISITOS CUMPLIDOS POR LO QUE SE TIENEN POR SATISFECHOS LOS REQUISITOS RESPECTIVOS; DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; CONCLUSIONES; DE CONFORMIDAD CON LO PRECISADO EN LOS CONSIDERANDOS ANTES MENCIONADOS DEL PRESENTE ACUERDO, ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL APRUEBA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA AL DISTRITO ELECTORAL 13, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO CONFORMADA POR LA CDP BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ Y LA CDS ANA KAREN VILLEGAS MERCADO, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; ASIMISMO, RESULTA NECESARIO SEÑALAR QUE DEBERÁN ATENDER AL PLAZO ESTABLECIDO PARA CAMPAÑAS ELECTORALES, MISMO QUE INICIA EL DÍA 31 DE MARZO Y CONCLUYE EL DÍA 29 DE MAYO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 133, NUMERALES 2 Y 3 DE LA LIPEBCS, ASÍ COMO EN EL PLAN Y CALENDARIO INTEGRAL MENCIONADO EN EL PUNTO DE ANTECEDENTE 1.4 DE ESTE ACUERDO., NO SE OMITIÓ SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, LOS CONSEJOS DISTRITALES CONTAMOS CON LA OBLIGACIÓN DE COMUNICAR AL INSTITUTO EL REGISTRO DE LAS PERSONAS

Mariano

Carayzar

Florians

Arquero

CANDIDATAS DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE SE APROBARON. PARA LO ANTERIOR, SE DEBERÁN REMITIR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PRESIDENCIA Y SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DISTRITAL EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA CITADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, POR LO ANTES EXPUESTO, ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 ACORDÓ EL CONSIDERANDO TRES DONDE SE ACUERDAN CINCO PUNTOS PARA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURA, CONFORMADA POR BLANCA ESTHELA FUERTE GONZÁLEZ, CANDIDATA PROPIETARIA Y ANA KAREN VILLEGAS MERCADO, CANDIDATA SUPLENTE, PRESENTADAS POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, -----

----LA SECRETARIA GENERAL DA POR TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIÓN POR SI ALGUNOS DE LOS PRESENTES QUIERE HACER UN COMENTARIO, LA CONSEJERA PRESIDENTE COMENTA QUE EN EL NÚMERO DE ACUERDO DESPUES DE CDE SE DEBE AGREGAR GUIÓN TRECE, PARA LOS ACUERDOS NÚMERO SEIS Y NÚMERO SIETE.-----

----LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL SOMETER A LA VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DICHO ACUERDO.-----

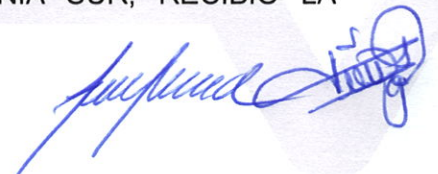
----LA SECRETARIA GENERAL PIDE A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-005-MARZO-2024**, ES APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

---ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE-006-MARZO-2024** DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LAS CC. ADRIANA RUIZ GONZALEZ, CANDIDATA PROPIETARIA Y XIOMARA CORONADO GALINDO, CANDIDATA SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024. ANTECEDENTES: EL DÍA 25 DE MARZO, ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO MEDIANTE ESCRITO SIGNADO POR EL M.C. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ PARRA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, RECIBIÓ LA

Mariano



Martina Garayzar



SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR; EL 25 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-067-2024, SE LE REQUIRIÓ AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, POR CONDUCTO DE LA C. ADRIANA RUÍZ GONZÁLEZ, CANDIDATA PROPIETARIA, PARA QUE, EN UN PLAZO DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERARÁ NECESARIA PARA SOLVENTAR DICHS ERRORES U OMISIONES O MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA; DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EL PASADO 25 DE MARZO, SE PRESENTÓ ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SOLICITUD SIGNADA, POR EL M.C. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ PARRA, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LA FÓRMULA DE DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, ANEXANDO DIVERSA DOCUMENTACIÓN; EN ESE SENTIDO, UNA VEZ ANALIZADA POR PARTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL LA SOLICITUD DE REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNO DE LAS CIUDADANAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA DE PARA EL DISTRITO ELECTORAL 13, SE ADVIRTIERON OMISIONES: NÚMERO UNO DEBERÁ AGREGAR AL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA, ORIGINAL O COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL FORMATO DENOMINADO FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO E INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA (FAR), EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ANEXO 10.1 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, SIENDO ESTE EL DOCUMENTO ELABORADO POR LA CANDIDATA PROPIETARIA; DOS.- DEBERÁ MODIFICAR EL SEGUNDO APELLIDO EN LA CONSTANCIA, QUE ACREDITE NO TENER SENTENCIA FIRME POR LA COMISIÓN INTENCIONAL DE DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL; CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD SEXUALES, EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, POR VIOLENCIA FAMILIAR, VIOLENCIA FAMILIAR EQUIPARADA O DOMÉSTICA Y VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD SEXUAL (RECAE Y SP), AGREGARLO CORRECTAMENTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA, Y ANTE ESTE CONSEJO DE MANERA FÍSICA Y TRES DEBERÁ MODIFICAR EL SEGUNDO APELLIDO EN LA CONSTANCIA, QUE ACREDITE NO SER PERSONA DEUDORA ALIMENTARIA

Mariana de los

Martina Garayzar

[Handwritten signature]

DECLARADA JUDICIALMENTE MOROSA, AGREGARLO CORRECTAMENTE EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA, Y ANTE ESTE CONSEJO DE MANERA FÍSICA; EN TAL VIRTUD, EN FECHA 27 DE MARZO, LA CIUDADANA DIÓ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA AL REQUERIMIENTO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y ANEXANDO CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES, EN CONCLUSIÓN LAS PERSONAS ADRIANA RUÍZ GONZÁLEZ, CANDIDATA PROPIETARIA Y XIOMARA CORONADO GALINDO, CANDIDATA SUPLENTE, CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 101, 102, 103 Y 117 DE LA LIPEBCS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 60 NUMERALES 1, 4 Y 5, ARTÍCULOS 61, 62 Y 65 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO; DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, SER SUDCALIFORNIANA, CIUDADANA DEL ESTADO, TENER DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y TENER RESIDENCIA EFECTIVA NO MENOR DE UN AÑO ANTERIOR AL DÍA DE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO POR EL QUE SE PRETENDE POSTULAR O TRES AÑOS EN EL ESTADO, SI CUMPLEN; SE ADJUNTA CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA QUE SE ADVIERTE QUE LAS PERSONAS CANDIDATAS SE ENCUENTRAN INSCRITAS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES; ASÍ COMO LA COPIA SIMPLE DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DE CADA UNO, MISMAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE. REFERENRE A LA PARIDAD DE GÉNERO DE CONFORMIDAD AL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO, Y DE SU REGULACIÓN A TRAVÉS DE LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN EL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y DE LOS LINEAMIENTOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS COMUNES PROMOVERÁN Y GARANTIZARÁN LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO; ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DETERMINA QUE SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO MUJER -MUJER; DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, LAS PERSONAS QUE CONTIENDAN POR UNA CANDIDATURA A CARGO DE ELECCIÓN POPULAR DEBERÁN CUMPLIR CON EL REQUISITO DE NO TENER SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. SE REALIZÓ REVISIÓN

Xiomara Coronado Galindo

Adriana Ruiz González

Carayana

ayarbina

[Signature]

EN LOS REGISTROS NACIONALES Y LOCALES DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA PRESENTADA, DANDO COMO RESULTADO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE NO TENER SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48, DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO; POR LO ANTES EXPUESTO, ESTE CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 13 EL CONSIDERANDO TRES CON LOS CINCO PUNTOS ACUERDA PARA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DE CANDIDATURA, INTEGRADA POR LAS PERSONAS CIUDADANAS ADRIANA RUIZ GONZÁLEZ CANDIDATA PROPIETARIA Y XIOMARA CORONADO GALINDO CANDIDATA SUPLENTE, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024.-----

---LA SECRETARIA GENERAL DA POR TEMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIÓN POR SI ALGUNOS DE LOS PRESENTES QUIERE HACER UN COMENTARIO.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL SOMETER A LA VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DICHO ACUERDO, LA SECRETARIA GENERAL PIDE A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL ACUERDO ACU-IEEBCS-CDE13-006-MARZO-2024, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DECLARA LA SESIÓN CON UN RECESO DE CINCO MINUTOS.-----

---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE PIDE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

----LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-007-MARZO-2024**; PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MEXICO BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; ANTECEDENTES: EN LA SOLICITUD DE REGISTRO, EL DÍA 26 DE MARZO, ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL

Marianas

[Signature]

Martina Carayen

[Signature]

DISTRITO ELECTORAL 13 PRESENTADA POR ANA GABRIELA FIGUEROA HERNÁNDEZ; REQUERIMIENTO Y DESAHOGO. EL 26 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-068-2024, SE LE REQUIRIÓ A LA CANDIDATA PROPIETARIA, C. NANCY HERNÁNDEZ PÉREZ PARA QUE, EN UN PLAZO DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERARÁ NECESARIA PARA SOLVENTAR DICHOS ERRORES U OMISIONES O MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA, EL DÍA 28 DE MARZO, MEDIANTE ESCRITO FECHADO EL DÍA 27, FIRMADO POR LA C. ALMA GABRIELA FIGUEROA HERNÁNDEZ, RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SE NOS INFORMA QUE LAS OMISIONES ENCONTRADAS EN EL SISTEMA YA FUERON SUBSANADAS Y SE ENTREGA COPIA DEL FORMATO SOL-RC, DE ACUERDO CON LO REQUERIDO POR ESTA AUTORIDAD; CONSIDERANDOS: COMPETENCIA, ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE SER UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LIPEBCS Y LOS ACUERDOS QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL; EN ESE SENTIDO, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA SU APROBACIÓN Y REGISTRO EN SU CASO, VIGILANDO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PARTICIPEN YA SEA EN FORMA INDIVIDUAL, A TRAVÉS DE CANDIDATURAS COMUNES O DE COALICIONES, DE PROPONER EL CINCUENTA POR CIENTO DE CANDIDATURAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE UN MISMO GÉNERO Y EL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CON CANDIDATURAS DEL GÉNERO OPUESTO E INFORMANDO DE ELLO AL INSTITUTO; MARCO NORMATIVO REUNIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN GENERAL; DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EL DÍA 26 DE MARZO, SE PRESENTÓ ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SOLICITUD SIGNADA, POR LA C. ALMA GABRIELA FIGUEROA HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO TITULAR DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE ELECCIONES DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, RESPECTO A LA FÓRMULA DE DIPUTADAS DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 POR EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO,

Mariano

[Signature]

Martín Carayón

[Signature]

ANEXANDO DIVERSA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA POR PARTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL LA SOLICITUD DE REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA DE DIPUTADAS PARA EL DISTRITO ELECTORAL 13, SE ADVIRTIERON OMISIONES, POR LO QUE EN FECHA 26 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-068-MARZO-2024, SE REQUIRIÓ A LA C. NANCY HERNÁNDEZ PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA PROPIETARIA DEL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119 DE LA LIPEBCS Y 72 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO PRESENTARA LO SIGUIENTE: DEBERÁN AGREGAR AL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA (SRC), ORIGINAL O COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO (FORMATO SOL-RC), CON EL RESPECTIVO NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA PARA PRESENTAR LA SOLICITUD DE REGISTRO, TANTO DE LA CANDIDATA PROPIETARIA COMO DE LA CANDIDATA SUPLENTE. EN TAL VIRTUD, EL DÍA 28 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, FECHADO EL DÍA 27 DE MARZO, FIRMADO POR LA C. ALMA GABRIELA FIGUEROA HERNÁNDEZ, RECIBIDO DE FORMA EXTEMPORÁNEA, SE NOS INFORMA QUE LAS OMISIONES ENCONTRADAS EN EL SRC, YA FUERON SUBSANADAS EN TIEMPO Y FORMA EN LA PLATAFORMA Y SE ENTREGA COPIA DEL FORMATO SOL-RC, RESPECTO A LO REQUERIDO POR ESTA AUTORIDAD, EN ESE SENTIDO SE ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE ESTE CONSEJO DIÓ CUMPLIMIENTO; DE LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SI CUMPLEN, ESTAR INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CONTAR CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE, SI CUMPLEN; SE ADJUNTA CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA QUE SE ADVIERTE QUE LAS PERSONAS CDP Y CDS, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES; ASÍ COMO LA COPIA SIMPLE DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DE CADA UNO, MISMAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE; SE ADJUNTA EL FORMATO CAC-NCP, EMITIDO POR EL SRC SIGNADOS EN ORIGINAL POR LAS PERSONAS CIUDADANAS NANCY HERNÁNDEZ PÉREZ Y ELIZABETH LÓPEZ MORALES, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE EN PLENO EJERCICIO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS CITADOS EN EL TÍTULO DE ESTE APARTADO; POR LO QUE SE TIENEN POR SATISFECHOS LOS REQUISITOS

Mariano

Alma Gabriela Figueroa Hernández

Carayzar

Martín

[Signature]

RESPECTIVOS; LA CDP NANCY HERNÁNDEZ PÉREZ Y CDS ELIZABETH LÓPEZ MORALES, AL CARGO DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MÉXICO PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EN LOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS; DE LA PARIDAD DE GÉNERO SI CUMPLEN MUJER-MUJER; DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN EL PRESENTE APARTADO SE DESPRENDE QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE NO TENER SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48, DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO; LA SECRETARIA GENERAL DA POR TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIÓN POR SI ALGUNOS DE LOS PRESENTES QUIERE HACER UN COMENTARIO.-----

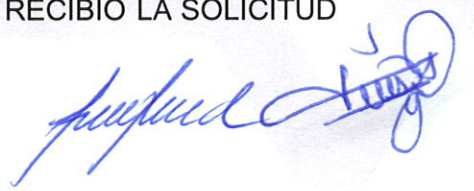
---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL SOMETER A LA VOTACIÓN DE LOS PRESENTES DICHO ACUERDO, LA SECRETARIA GENERAL PIDE A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL ACUERDO ACU-IEEBCS-CDE13-006-MARZO-2024, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DECLARA LA SESIÓN CON UN RECESO DE CINCO MINUTOS.-----

---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE PIDE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

---LA SECRETARIA GENERAL DA LECTURA INTEGRAL AL ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-008-MARZO-2024**; PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LA CANDIDATURA COMÚN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA POR BAJA CALIFORNIA SUR, CONFORMADA POR LOS PARTIDOS MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; SOLICITUD DE REGISTRO, EL DÍA 26 DE MARZO, ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO RECIBIÓ LA SOLICITUD

Mariana de los
San
Martín Garayzar



DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR; REQUERIMIENTO Y DESAHOGO EL 26 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-0069-2024, SE LE REQUIRIÓ AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA POR CONDUCTO DE SU RESPECTIVO REPRESENTANTE, PARA QUE, EN UN PLAZO DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERARÁ NECESARIA PARA SOLVENTAR DICHOS ERRORES U OMISIONES O MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA; DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, EL 28 DE MARZO, LA CANDIDATURA COMÚN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR", POR CONDUCTO DE SU RESPECTIVO REPRESENTANTE, DIO CONTESTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA A LO REQUERIDO POR ESTA AUTORIDAD; ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE SER UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LIPEBCS Y LOS ACUERDOS QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL; EL PASADO 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, SE PRESENTÓ ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SOLICITUD SIGNADO, POR LA C. SARA GUADALUPE HERNÁNDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13, ASÍ COMO POR LOS C.C. VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ Y RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA, CANDIDATOS PROPIETARIO Y SUPLENTE, RESPECTIVAMENTE RESPECTO A LA FÓRMULA DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 POR LA CANDIDATURA COMÚN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR, ANEXANDO DIVERSA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ ANALIZADA POR PARTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL LA SOLICITUD DE REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNO LOS

Mariana de S

S. H. S.

Maribins Garayzar

[Signature]

CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA DE DIPUTADOS PARA EL DISTRITO ELECTORAL 13, SE ADVIRTIERON OMISIONES, POR LO QUE EN FECHA 26 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-0069-2024, SE REQUIRIÓ A LA C. SARA GUADALUPE HERNÁNDEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119 DE LA LIPEBCS Y 72 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO PRESENTARA LO SIGUIENTE: AGREGAR AL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA, ORIGINAL O COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA CANDIDATA EXPEDIDA POR EL REGISTRO CIVIL, EN FECHA 28 DE MARZO, LA CIUDADANA DIÓ CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON EL REQUERIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN; DE LA VERIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE REGISTRO Y DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A LA MISMA, RESPECTO A LA FÓRMULA DE CANDIDATURA A DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 INTEGRADA POR VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ, PROPIETARIO Y RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA, SUPLENTE, SE DESPRENDE QUE CUMPLE CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS; CANDIDATO PROPIETARIO Y CANDIDATO SUPLENTE, CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE ELEGIBILIDAD, ACTAS DE NACIMIENTO Y CONSTANCIA DE RESIDENCIA Y CONSTANCIAS DE CIUDADANÍA SUDCALIFORNIANA; CUENTAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE; LOS CDP Y CDS AL CARGO DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, SE ADJUNTA CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES EN LA QUE SE ADVIERTE QUE LAS PERSONAS CDP Y CDS, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL PADRÓN ELECTORAL Y EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES; ASÍ COMO LA COPIA SIMPLE DEL ANVERSO Y REVERSO DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DE CADA UNO, MISMAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE; LOS CIUDADANOS VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ Y RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE EN PLENO EJERCICIO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS; DE LA VERIFICACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD Y VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; DE LA PARIDAD DE GENERO HOMBRE-HOMBRE SI CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES ANTES DESCRITAS, EN LO QUE RESPECTA A LA INTEGRACIÓN DE LA FÓRMULA; DE LA VIOLENCIA POLÍTICA

Mariana de S

SL

Mariana Carayzar n

[Signature]

CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL ANÁLISIS EXPUESTO EN EL PRESENTE APARTADO SE DESPRENDE QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE NO TENER SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48, DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR LOS REGISTROS DE CANDIDATURAS POR LOS TÉRMINOS NORMATIVOS EN CUANTO EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; CONCLUSIONES ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL APRUEBA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA AL DISTRITO ELECTORAL 13, CANDIDATURA COMÚN "SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR", INTEGRADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA BAJA CALIFORNIA SUR, INTEGRADA POR CDP VENUSTIANO PÉREZ SÁNCHEZ Y CDS RENÉ EDUARDO NÚÑEZ ESTRADA, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024.-----

---LA SECRETARIA GENERAL DA POR TEMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO.-----

---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIÓN POR SI ALGUNOS DE LOS PRESENTES QUIERE HACER UN COMENTARIO, NO EXISTIENDO ALGUNO SE PROCEDE CON LA SESIÓN-----

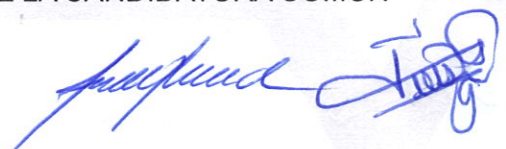
---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL SOMETER A LA VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACUERDO.-----

---LA SECRETARIA GENERAL PIDE A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-008-MARZO-2024**, ES APROBADO POR **UNANIMIDAD**.-----

---LA CONSEJERA PRESIDENTE DA CINCO MINUTOS DE RECESO.-----

---ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL CONTINUA CON EL SIGUIENTE PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE-009-MARZO-2024** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, DE LA CANDIDATURA COMÚN

Mariano
Carayzar
Martino



"JUNTOS POR BCS" CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLITICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA, HUMANISTA BAJA CALIFORNIA SUR Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; SOLICITUD DE REGISTRO, EL DÍA 26 DE MARZO, ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO RECIBIÓ LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 PRESENTADA POR LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS POR BCS", CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HUMANISTA BAJA CALIFORNIA SUR Y DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA, FIRMADA POR LOS C.C. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR; CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR; NOÉ DE LA ROSA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PILAR EDUARDO CARBALLO RUÍZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA Y JESÚS MONTOYA TURRILLAS, COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA BAJA CALIFORNIA SUR; REQUERIMIENTO Y DESAHOGO. EL 27 DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-0070-2024, SE LE REQUIRIÓ AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE, EN UN PLAZO DE 48 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDERARÁ NECESARIA PARA SOLVENTAR DICHS ERRORES U OMISIONES O MANIFESTARA LO QUE A SU DERECHO CONVINIERA; LOS DÍAS 28 DE MARZO PRESENTÓ ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL IEEBCS EL FORMATO ORIGINAL DEL FORMATO SOL-RC Y EL FORMATO FAR DEL PARTIDO HUMANISTA BAJA CALIFORNIA SUR, MISMOS QUE FUERON REMITIDOS A ESTE CONSEJO VÍA CORREO ELECTRÓNICO; Y EL 29 DE MARZO, LA CANDIDATURA COMÚN "JUNTOS POR BCS", PRESENTÓ ANTE ESTE CONSEJO, ORIGINAL DEL FORMATO FAR DE LOS PARTIDOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; ASÍ COMO ESCRITO FIRMADO POR SU RESPECTIVO REPRESENTANTE, DONDE SEÑALA HABER CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA A LO REQUERIDO POR ESTA AUTORIDAD; ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL ES

Mariana de los
S. S. S.
Carayzar

[Signature]

COMPETENTE PARA CONOCER Y APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN VIRTUD DE SER UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DEL INSTITUTO, ENCARGADO DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL EN LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LIPEBCS Y LOS ACUERDOS QUE EMITA EL CONSEJO GENERAL; EN ESE SENTIDO, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRA LA DE RECIBIR LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATURAS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA SU APROBACIÓN Y REGISTRO EN SU CASO, VIGILANDO EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE PARTICIPEN YA SEA EN FORMA INDIVIDUAL, A TRAVÉS DE CANDIDATURAS COMUNES O DE COALICIONES, DE PROPONER EL CINCUENTA POR CIENTO DE CANDIDATURAS PROPIETARIAS Y SUPLENTE DE UN MISMO GÉNERO Y EL CINCUENTA POR CIENTO RESTANTE CON CANDIDATURAS DEL GÉNERO OPUESTO E INFORMANDO DE ELLO AL INSTITUTO; De la DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EL PASADO 26 DE MARZO, SE PRESENTÓ ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, SOLICITUD SIGNADA, POR LA POR LOS C.C. MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS, PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR; CHRISTIAN FABRIZIO DEL CASTILLO MIRANDA, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN BAJA CALIFORNIA SUR; NOÉ DE LA ROSA ESCALANTE, PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN ESTATAL EJECUTIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; PILAR EDUARDO CARBALLO RUÍZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANA Y JESÚS MONTOYA TURRILLAS, COORDINADOR EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO HUMANISTA BAJA CALIFORNIA SUR, RESPECTO A LA FÓRMULA DE DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13 POR LA CANDIDATURA COMÚN CONFORMADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANO Y PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR; ESTE CONSEJO DISTRITAL LA SOLICITUD DE REGISTRO Y LA DOCUMENTACIÓN DE CADA UNO LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA DE DIPUTADOS PARA EL DISTRITO ELECTORAL 13, SE ADVIRTIERON OMISIONES, POR LO QUE EN FECHA 27

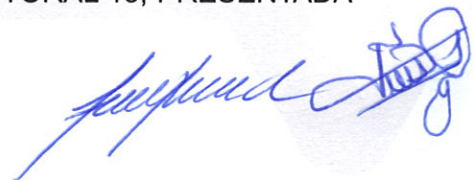
Mariana de B

Carayzar

[Signature]

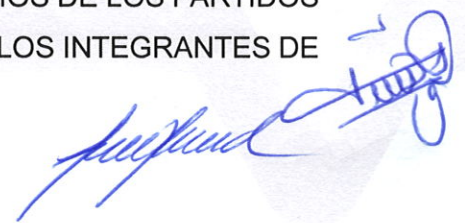
DE MARZO, MEDIANTE OFICIO IEEBCS-CDE13-0070-2024, SE REQUIRIÓ A LA C. ASUCENA DEL CARMEN MONTES ARCE, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DEL PARTIDO POLÍTICO ACCIÓN NACIONAL, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 119 DE LA LIPEBCS Y 72 DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO PRESENTARA LO SIGUIENTE: 1.- DEBERÁ CARGAR EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA (SRC), EL FORMULARIO DE ACEPTACIÓN DE REGISTRO E INFORME DE CAPACIDAD ECONÓMICA, EMITIDOS POR EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA PERSONA CANDIDATA (FAR). ASÍ COMO PRESENTAR LOS FORMATOS FAR EN ORIGINAL DE LOS PARTIDOS INTEGRANTES DE LA CANDIDATURA COMÚN, FIRMADO POR EL CANDIDATO PROPIETARIO EL C. LEÓN ROBERTO LUJAN PRUITT, 2.- DEBERÁ AGREGAR AL SISTEMA DE REGISTRO DE CANDIDATURA, ORIGINAL O COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL FORMATO DE SOLICITUD DE REGISTRO (FORMATO SOL-RC), EMITIDO POR EL SRC Y DE MANERA FÍSICA ANTE ESTE CONSEJO; EN FECHA 29 DE MARZO, LA CIUDADANA DIO CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA CON EL REQUERIMIENTO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA, EN ESE SENTIDO SE ESTABLECE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA; REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD SER SUDCALIFORNIANO, CIUDADANO DEL ESTADO, TENER DIECIOCHO AÑOS CUMPLIDOS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, ESTAR EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS Y TENER RESIDENCIA EFECTIVA NO MENOR DE UN AÑO ANTERIOR AL DÍA DE LA ELECCIÓN EN EL DISTRITO POR EL QUE SE PRETENDE POSTULAR O TRES AÑOS EN EL ESTADO, SI CUMPLEN, AL IGUAL SU ACTA DE NACIMIENTO; ESTAN INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y CUENTAN CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE DE CADA UNO, MISMAS QUE OBRAN EN EL EXPEDIENTE; EN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE, SE ADJUNTA EL FORMATO CAC-NCP, EMITIDO POR EL SRC SIGNADOS EN ORIGINAL POR LOS CIUDADANOS LEÓN ROBERTO LUJÁN PRUITT Y RUBÉN ARCE BASTIDA, MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE ENCONTRARSE EN PLENO EJERCICIO DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ASÍ COMO NO ENCONTRARSE EN LAS HIPÓTESIS SEÑALADAS EN LOS ARTÍCULOS CITADOS EN EL TÍTULO DE ESTE APARTADO; POR LO QUE SE TIENEN POR SATISFECHOS LOS REQUISITOS RESPECTIVOS; EL CDP LEÓN ROBERTO LUJÁN PRUITT Y CDS RUBÉN ARCE BASTIDA, AL CARGO DE DIPUTACIÓN POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA POR EL DISTRITO ELECTORAL 13, PRESENTADA

Mariano
Carayán
Rubén



POR LA CANDIDATURA COMÚN JUNTOS POR BCS, INTEGRADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANO Y PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD EN LOS ARTICULOS ESTABLECIDOS; PARIDAD DE GÉNERO SI CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO, EN LO QUE RESPECTA A LA INTEGRACIÓN DE LA FÓRMULA HOMBRE-HOMBRE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 DETERMINA QUE SE CUMPLE CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE PARIDAD DE GÉNERO. DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EN MATERIA DE NO TENER SENTENCIA FIRME POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 48, DEL REGLAMENTO PARA EL REGISTRO, ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13 CONSIDERA PROCEDENTE APROBAR LOS REGISTROS DE CANDIDATURAS POR LOS TÉRMINOS NORMATIVOS EN CUANTO EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD DE GÉNERO Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO; ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL APRUEBA EL REGISTRO DE LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA AL DISTRITO ELECTORAL 13, CANDIDATURA COMÚN SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA SUR, INTEGRADO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO DEMOCRÁTICO, PARTIDO DE RENOVACIÓN SUDCALIFORNIANO Y PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA SUR, INTEGRADA POR EL CDP LEÓN ROBERTO LUJÁN PRUITT Y EL CDS RUBÉN ARCE BASTIDA, PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2023-2024; ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL: ACUERDA LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL CONSIDERANDO TRES PRIMERO. SE APRUEBA EL REGISTRO; SEGUNDO. EXPÍDASE Y ENTRÉGUENSE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE REGISTRO A LAS PERSONAS CIUDADANAS QUE INTEGRAN LA FÓRMULA DE DIPUTACIÓN DE MAYORÍA RELATIVA DEL DISTRITO ELECTORAL 13; TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE MANERA PERSONAL Y MEDIANTE ESCRITO A LOS INTEGRANTES DE

Mariana de B
Stef
Martina Carapaz



ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL; CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A SU APROBACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO 2.3 DEL PRESENTE ACUERDO; QUINTO. PUBLÍQUESE EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL Y EN EL SITIO WEB INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR WWW.IEEBCS.ORG.MX.-----

---LA SECRETARIA GENERAL LE PIDE SU AUTORIZACIÓN PARA INTEGARA A LA LISTA DE ASISTENCIA A LA C. CLAUDIA BERENICE MONTERO ORTEGA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR.-----

---ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ABRE UN TURNO DE INTERVENCIÓN POR SI ALGUNOS DE LOS PRESENTES QUIERE HACER UN COMENTARIO, NO EXISTIENDO ALGUNO SE PROCEDE CON LA SESIÓN.-----


---LA CONSEJERA PRESIDENTE SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL SOMETER A LA VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACUERDO;-----


---LA SECRETERA GENERAL PONE A LA APROBACIÓN EL ÚLTIMO ACUERDO, PIDE A LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL ACUERDO **ACU-IEEBCS-CDE13-009-MARZO-2024**, ES APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

----LA CONSEJERA PRESIDENTE PIDE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

----LA SECRETARIA GENERAL MENCIONA EL ULTIMO PUNTO ES LA CLAUSURA.-----

----LA CONSEJERA PRESIDENTE HACE LA MENCIÓN DE QUE SE ESTARÁN ENTREGANDO LAS CONSTANCIAS A LOS CANDIDATOS O REPRESENTANTES DE PARTIDOS, QUIENES GUSTEN ACOMPAÑAR A DICHA ENTREGA; AGRADECE LA ASISTENCIA Y DA POR CLAUSURADA LA **SESIÓN ESPECIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13**, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, GRACIAS, BUENAS TARDES Y BONITO DÍA.-----


**C. JEANNY ISMENIA ANTONIA PINEDO
PUJOLS**
CONSEJERA PRESIDENTE DEL
CONSEJO
DISTRITAL ELECTORAL 13


**C. FRANCISCO JAVIER MURILLO
FLORES**
CONSEJERO ELECTORAL DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13

Mariana
Carayzar
reflexivos



**C. LUIS FERNANDO PERALTA
GALLEGOS**
CONSEJERO ELECTORAL DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13



C. MARIO CARLOS ARCE RUBIO
CONSEJERO ELECTORAL DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 13



**C. MARTINA ANTONIA GARAYZAR
ROMERO**
CONSEJERA ELECTORAL DEL
CONSEJO DISTRITAL 13



C. MARIANA HERNANDEZ PARRA
SECRETARIA GENERAL DEL
CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL 13

**C. CLAUDIA BERENICE MONTERO
ORTEGA**
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO LABORISTA BAJA
CALIFORNIA SUR

Nota: falta firma de la C. Claudia Berenice
Montero Ortega por ausencia.